

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0451 - 2015 SENASA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) ESPECIALISTA EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) ESPECIALISTA EN CUARENTENA VEGETAL para el AREA DE CUARENTENA para la Dirección Ejecutiva SENASA ICA.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SENASA - ICA

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Mayor o igual a tres (3) años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades de sanidad agraria
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios: Título profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, colegiado (habilitado al momento de firmar el contrato)
Cursos y/o estudios de especialización:	Curso en Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos Indispensable: Conocimiento en Ofimática a nivel de usuario. Deseables: Conocimiento en idioma inglés a nivel usuario /básico. Licencias especiales: Licencia de conducir Motocicleta (B-2) o Licencia de conducir vehículos categoría (A1)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Aplicar las medidas fitosanitarias para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados establecidas por las ONPF de los países importadores.
- Aplicar el Manual de Procedimientos para la Campaña de Exportación.
- Realizar la Certificación de Lugares de Producción.
- Realizar la Certificación Fitosanitaria de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.
- Ingresar la información en el sistema informático del SENASA.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/09/2015 AL 22/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA	23/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: myllu@senasa.gob.pe	23/09/2015 AL 29/09/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	30/09/2015	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA	01/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	05/10/2015	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA	06/10/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	07/10/2015	D.E. ICA
8	Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA	12/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en Página Web del SENASA	16/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	19/10/2015 al 23/10/2015	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
--------------	------	----------------	----------------

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		30%	3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

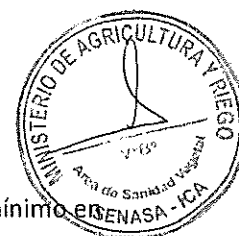


VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo.
- las etapas de evaluación del proceso.



2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas